



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 ABR 2019

Res. H. N° 0437/19

Expte. N° 4.061/19

**VISTO:**

La Nota N° 0056-19 mediante la cual el Profesor Hernán ULM solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la organización del **VII Coloquio Internacional "Perspectivas en torno al Arte Contemporáneo"**, a realizarse en el Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Salta entre los días del 14 al 16 de mayo del corriente; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N° 0372/19 se avala la realización del Coloquio mencionado, organizado por las cátedras de "Estética" e "Historia del Arte" y el Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, quien financiará parcialmente gastos de su organización;

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de impresión, librería y traslado emergentes de las actividades que se desarrollarán durante el evento;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N°015/19, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00) para cubrir las erogaciones que demande la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros;

**POR ELLO.** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 26/03/2019)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** la suma total de **PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de diseño e impresión de cartelería y traslados emergentes de la realización del **VII Coloquio Internacional "Perspectivas en torno al Arte Contemporáneo"**.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Prof. Hernán Rodolfo ULM responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

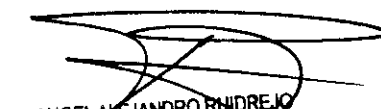
**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros**.-

**ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/BJT

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
DR. ANGEL ALEJANDRO ROLDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa